

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CORESES

Anuncio

Se pone en conocimiento que, en sesión de Pleno 2024/1, de 21 de febrero de 2024, ha sido alcanzado acuerdo de aprobación inicial para la modificación de la ordenanza fiscal del impuesto sobre el incremento de valor de terreno de naturaleza urbana.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17.2 del R.D.L. 2/2004, se somete a exposición pública el expediente para que, por plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, cualquier interesado pueda examinarlo y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Dependencias municipales: Calle San Roque, n.º 19 (Casa Consistorial).
- Horario: 9:00 a 14:00.

Sede electrónica: <https://gestiona-07.espublico.com/dossierh.117>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará automáticamente alcanzada la aprobación definitivamente, en virtud del art. 17.3 del R.D.L. 2/2004.

Coreses, 22 de febrero de 2024.-El Alcalde.

R-202400559

